



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 315/2021

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A SERVIDORA PÚBLICA COMO ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP:2015 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 27 de octubre de 2021

VISTO: El Memorando Gabinete 65/2021, de fecha 27 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO: Que en la Resolución AGPE N° 326/2019 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015” establece en su Artículo 1°: “Adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”; y que en su Artículo 3° establece “Adoptar la Matriz de Evaluación por niveles de madurez para evaluar el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.

Que el Memorando Gabinete N° 65/2021, de fecha 27 de octubre de 2021; por la presente se solicita a la Secretaria General confección de Resolución por la cual se asigna funciones como encargada de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a la Lic. Mirta López de Eisenkolbl.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Asignar funciones como encargada de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – AGPE a la Lic. Mirta López de Eisenkolbl con C.I.C N° 1.130.422.

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Daniel W. Cardozo G.
Jefe de la Unidad Técnica Legal
Secretaría General
Auditoría General del Poder Ejecutivo